

Fecha expedición: 2023/02/15 - 16:42:18 **** Recibo No. S000165861 **** Num. Operación. 01-MORDONEZ-20230215-0044 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cRdQkPjh9T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DON BOSCO OCAÑA

SIGLA: DON BOSCO OCAÑA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 807006924-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA

DOMICILIO : OCANA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501483

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 20 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 54,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 13-32

BARRIO : CALLE DEL DULCE NOMBRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54498 - OCANA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156259898
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5694622
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rectoria@donboscocollege.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 13-32

MUNICIPIO: 54498 - OCANA

BARRIO : CALLE DEL DULCE NOMBRE

TELÉFONO 1 : 3156259898 **TELÉFONO 2 :** 5694622

CORREO ELECTRÓNICO : rectoria@donboscocollege.edu.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rectoria@donboscocollege.edu.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



Fecha expedición: 2023/02/15 - 16:42:18 **** Recibo No. S000165861 **** Num. Operación. 01-MORDONEZ-20230215-0044 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cRdQkPjh9T

ACTIVIDAD SECUNDARIA: P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR RESOLUCION NÚMERO 000347 DEL 15 DE MAYO DE 2002 DE LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DON BOSCO COLLEGE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 15 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 000347 OTORGADA POR GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION DON BOSCO COLLEGE Actual.) FUNDACION DON BOSCO OCAÑA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION DON BOSCO COLLEGE POR FUNDACION DON BOSCO OCAÑA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA PROCEDENCIA DOCUMENTO INSCRIPCION FECHA
AC-01 20180214 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA OCANA RE01-5775 20180620

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION ES PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA FUNCION EDUCATIVA, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL EN GENERAL, PARA QUE, SIGUIENDO EL ESTILO DE SAN JUAN BOSCO, SEAN CAPACES DE INCIDIR Y TRANSFORMAR LA REALIADAD CIRCUNDANTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$25,518,818

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



Fecha expedición: 2023/02/15 - 16:42:18 **** Recibo No. S000165861 **** Num. Operación. 01-MORDONEZ-20230215-0044 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cRdQkPjh9T

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA

PITTA PEÑARANDA RAFAEL ANTONIO

CC 13,364,911

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA

SANJUAN AMAYA MARIA CONSUELO

CC 37,321,834

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

LOBO ROSO YULIETH

CC 42,897,084

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

PITA PEÑARANDA MARTHA SOLEDAD

CC 37,316,056

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO SALAS BERNAL JOSE EMIRO CC 6,763,157

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL DIRECTOR EJECUTIVO; FUNCIONES: ADEMAS DE LAS QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.- DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION A FIN DE QUE ESTE LOGRE SU OBJETIVO, HACIENDOLO DENTRO DE LAS ORIENTACIONES ESTATUTARIAS Y POLITICAS FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; 2.- EJECUTAR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES QUE, EN TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, HAYA TOMADO LA JUNTA DIRECTIVA; 3.- CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS Y EN LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACION; 4.- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE LOS DOS (2) PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, UN INFORME O MEMORIA RAZONADA DE LA SITUACION, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROYECTOS ADOPTADOS, DE LA FUNDACION; 5.- CONVOCAR A LA JUNTA



Fecha expedición: 2023/02/15 - 16:42:18 **** Recibo No. S000165861 **** Num. Operación. 01-MORDONEZ-20230215-0044 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cRdQkPjh9T

DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO ESTIME NECESARIO; 6.- DELEGAR UNA O MAS DE SUS FUNCIONES, EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACION, PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; 7.- SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CON CLARA Y RAZONADA JUSTIFICACION, LA CREACION O SUPRESION DE CARGOS O LA MODIFICACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FUNDACION; 8.- DISEÑAR LOS PLANES Y PROYECTOS DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO QUE VISUALICE COMO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNCACION Y PRESENTARLOS DEBIDAMENTE SUSTENTADOS A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU DECISION; 9.- DENTRO DE LOS TRES (3) ULTIMOS MESES DE CADA AÑO, PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE Y DESARROLLAR SU EJECUCION UNA VEZ HAYA SIDO APROBADO; SI LUEGO REQUIERE AJUSTES, LOS SUSTENTARA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU APROBACION; 10.- REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION Y DESIGNAR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS; 11.- EJECUTAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS ACTOS, NEGOCIOS JURIDICOS Y CONTRATOS REQUERIDOS, AJUSTANDOSE PARA TODO ESTO A LOS PRESENTES ESTATUTOS; 12.- TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, COMPENSAR, COMPROMETER E INNOVAR, DE ACUERDO A LOS SANOS PRINCIPIOS, LA LEY Y LOS ESTATUTOS; 13.- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$54,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: \$25.518.818.50

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



Fecha expedición: 2023/02/15 - 16:42:18 **** Recibo No. S000165861 **** Num. Operación. 01-MORDONEZ-20230215-0044 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cRdQkPjh9T

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1649 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cRdQkPjh9T

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Melissa lorena Ávila Aróxolo. MELISSA LORENA AVILA AREVALO. Directora Jurídica. Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***